

# Noticiero de Soria

Miércoles 1.º de Marzo de 1899.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

AÑO UNDÉCIMO.—NÚMERO 890.

## Sigamos luchando.

La reunión de las Cámaras de Comercio, primero, la asamblea de productores después y posteriormente el ansia con que se leen los relatos de las importantes sesiones de Cortés que, en la actualidad, se celebran, son la más patente prueba de que el espíritu nacional se empieza a reaccionar.

Darán lo que quieran nuestros enemigos porque el pueblo español sufre, calla y paga las culpas ajenas; pensarán que agotaron todas sus energías los desastres pasados; juzgarán muertas todas las iniciativas, porque consideran que la degeneración de la raza es importante factor para ello, pero ignoran que este pueblo es capaz de combatir, llegando hasta el heroísmo, sin fijarse en las fuerzas del contrario. ¿Ejemplos? No hay que acudir á buscarlos en las gloriosas páginas de su honrosa historia; basta recordar la campaña pasada y, si no queremos recordar, escuchemos lo que cuentan esos queridos seres, que vuelven á la patria enfermos y abatidos, y veremos que su vida todos con gusto dieran, como sacrificaron su juventud, si con ello se hubiera obtenido la anhelada victoria para España.

¡Cuánta sangre y cuánto oro derrochado inutilmente! ¡Cuántas lágrimas y cuánto luto! ¡Qué enseñanza tan provechosa nos dan tan amargos sinsabores!

Lo profundo del dolor agiganta nuestros propósitos de regeneración y los deseos de vengarnos son tan grandes que insensiblemente se apoderan de nuestros corazones, uniéndonos á todos. ¡Y hay de los que causaron nuestra desgracia, si conseguimos vencer! Grandes fueron sus pecados, pero no puede, ni debe ser menor la expiación de sus delitos.

Si esto no hacemos, si así nuestra justicia misión no cumplimos, entonces los españoles debemos decirnos, unos á otros, aquellas célebres frases que á Boabdil el Chico, le dijo su madre:

*Haces bien, hijo mío, en llorar como mujer, ya que no has tenido valor para defenderte como hombre.*

Y más vale no pensar en el concepto que á nuestros enemigos mereceremos entonces.

Hay que seguir luchando, no tan solo con el fusil y los cañones, con el dolor de la desesperación también y que el valor en nuestras almas renazca porque la regeneración de nuestra amada patria no está tan solo en lo que hayan de hacer por nosotros los gobiernos queriendo borrar tanto baldón, sino en lo que el país entero debe recabar luchando para que la moralidad sea nuestro más preciado estandarte que conduzcamos victoriosos al templo de la verdad, aunque se arrolle todo lo que sea accidental y secundario, pues la institución más grande y más hermosa es la patria por la patria misma, que no tiene que reconocer ni más ley que la de su propio derecho á la vida, ni más señor que su mismo corazón, sano todavía para amar fuerte y hondo al pueblo que sepa darle paz, honradez y verdadero progreso.

## Colegios de Médicos

(Continuación.)

Art. 43. Corresponde á los vocales:

1.º Sustituir en la forma que se deja dicha en el art. 31 al presidente, secretario, contador y tesorero.

2.º Desempeñar todas las comisiones que les ordene el presidente.

3.º Redactar, por el orden que establezca el presidente, los informes en los expedientes sobre impugnación de honorarios, sometidos después á la aprobación de la Junta de gobierno.

Art. 44. Corresponde al secretario:

1.º Redactar y dirigir los oficios de citación para todos los actos del Colegio, según las órdenes que reciba del presidente y con la anticipación debida.

2.º Redactar las actas de las juntas generales y las que celebre la Junta de gobierno, con expresión de los colegiados que asistan, cuidando de que se copien después de aprobadas en el libro correspondiente, firmándolas con el presidente.

3.º Llevar tres libros de acuerdos: uno para los de las juntas generales, otro para los de las extraordinarias, y el otro para los de las de gobierno.

4.º Llevar además los libros necesarios para el mejor y más ordenado servicio, debiendo existir necesariamente en el que se anoten las correcciones que se impongan á los colegiados.

5.º Recibir y dar cuenta al presidente de todas las solicitudes y comunicaciones que se remitan al Colegio.

6.º Rubricar al margen ó al lado de la firma del presidente el documento que se acuerde para que justifique el médico que está incorporado á su Colegio.

7.º Expedir las certificaciones que se soliciten, colocando en cada una de ellas el correspondiente sello, previo el pago que debe hacer la persona interesada.

8.º Formar cada año la lista de médicos colegiados, con expresión de su antigüedad, domicilio y cuota que satisface por contribución industrial como facultativo.

9.º Redactar, con vista de los debidos justificantes, la relación de colegiados elegibles para formar parte de la Junta de gobierno, y cargo que en ella pueden desempeñar.

10. Cuidar de que las listas y relación de que hablan los anteriores números 8.º y 9.º se entreguen en el mes de Abril de cada año á aquellos á quienes corresponde y consigna el art. 16.

11. Redactar anualmente la Memoria que prescribe el art. 49 en su núm. 1.º

Art. 45. Corresponde al contador:

1.º Llevar un libro de intervención de entradas y salidas de caudales y poner la toma de razón en todos los documentos de cargo y data.

2.º Firmar los libramientos y cargarlos que se le presenten visados por el presidente.

3.º Firmar los cheques y talones de la cuenta corriente con el Banco de España cuando la tenga el Colegio.

4.º Examinar é informar todos los años la cuenta de Tesorería.

Art. 46. Corresponde al tesorero:

1.º Recibir y pagar las cantidades que correspondan al Colegio bajo los debidos documentos firmados por el secretario y el contador y visados por el presidente.

2.º Firmar la cuenta general de Tesorería y los proyectos de presupuestos, que deberá presentar cada año la Junta de gobierno antes del día 15 de Diciembre.

3.º En los ocho días siguientes á la terminación de cada trimestre deberá pasar al presidente, para conocimiento de la Junta de gobierno, un balance del estado de los fondos del Colegio.

4.º Tener en la Caja del Colegio y custodiar los sellos de que éste dispone como arbitrio de ingreso.

5.º Llevar, cuando se tenga, la cuenta

corriente con el Banco de España, custodiar los cuadernos de talones y cheques y firmarlos con el presidente y el contador.

6.º No tener en la Caja del Colegio cantidad superior de 3.000 pesetas.

## CAPÍTULO VII.

### DE LAS JUNTAS GENERALES.

Art. 47. Las juntas generales serán ordinarias ó extraordinarias, y estarán presididas por la Junta de gobierno.

Las ordinarias se celebrarán en la segunda quincena del mes de Enero.

Las extraordinarias, cuando lo acuerde la Junta de gobierno por sí ó á solicitud firmada por quince, por diez ó por siete colegiados, según corresponda el Colegio á provincias de primera, segunda ó tercera clase, teniendo que constar en la solicitud el objeto de la convocatoria debidamente razonada.

Art. 48. La citación para las juntas generales se hará siempre con quince días de anticipación, por medio de papeleta impresa, rubricada por el secretario de la Junta de gobierno y con expresión de los asuntos que motiven la convocatoria.

Art. 49. En la junta general ordinaria se tratarán los siguientes asuntos:

1.º Lectura de una Memoria en la que se dé cuenta de los sucesos de interés general para la clase médica, y de los que especialmente afecten al Colegio, que hayan ocurrido en el año último.

Esta Memoria estará aprobada por la Junta de Gobierno y redactada y leída por el Secretario ó por quien haga sus veces.

2.º Aprobar el presupuesto de gastos del Colegio para el año económico próximo venidero, y la cuenta general de gastos é ingresos del año económico anterior.

3.º Acordar los gastos extraordinarios que fueren indispensables.

4.º Asuntos de interés general para la clase médica ó para el Colegio que se proponga por la Junta de gobierno.

5.º Asuntos de interés general para la clase médica ó para el Colegio que se propongan por los colegiados.

Para que se dé cuenta de estas proposiciones tendrán que reunir los siguientes requisitos:

a) Formularse por escrito y estar razonadas.

b) Suscribirlas seis, cuatro ó dos colegiados, según sea de primera, segunda ó tercera clase la provincia á que correspondan el Colegio.

c) Presentarse en la Secretaría del Colegio en la última quincena del mes inmediato anterior al en que se celebre la junta general ordinaria.

6.º Proposiciones de la Junta de gobierno á la general para concesión de premios.

7.º Determinación del número, clase y sueldo de los empleados y dependientes del Colegio, y resolución de cuantas cuestiones se refieran al local en donde se halle instalado.

Art. 50. En las juntas generales extraordinarias sólo podrá discutirse el asunto ó asuntos objeto de la convocatoria y que conste en las citaciones.

Art. 51. Las sesiones de las juntas generales, ya sean ordinarias ó extraordinarias, se celebrarán con el número de colegiados que asistan.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos de los concurrentes.

Art. 52. En las discusiones de los asuntos sólo se permitirán tres turnos en pró y tres en contra, y una sola rectificación á cada colegiado que tome parte en el debate. No consumirá turno la Junta de gobierno ni los firmantes de las proposiciones que se discutan.

Para contestar á las alusiones, sólo por una vez se concederá el uso de la palabra.

Cada discurso no pasará de quince minutos de duración, ni de diez minutos las rectificaciones.

Art. 53. Las votaciones se harán en general, en la forma ordinaria; pero serán nominales ó secretas cuando lo pidan cinco colegiados.

Las que se refieran á asuntos personales serán siempre secretas.

Art. 54. No podrán abstenerse de votar el colegiado que se halle presente en el acto de una votación.

## CAPÍTULO VIII.

### DE LA ELECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO

Art. 55. Las elecciones para la renovación parcial de las Juntas de gobierno se verificarán como dispone el art. 33, y tendrán lugar en el primer domingo del mes de Junio y los tres días siguientes del año que corresponda efectuarlas, previa convocatoria con quince días de anticipación, que ira acompañada de la lista de colegiados elegibles para cada cargo.

Art. 56. En las renovaciones parciales de las Juntas de gobierno se proveerán también los cargos que de la elección anterior hubieran quedado vacantes; pero los elegidos en este caso sólo desempeñarán sus cargos el tiempo que faltase á los que produjeron la vacante, para completar el período de su ejercicio.

Art. 57. Presidirán las elecciones las Juntas de gobierno, actuando como secretarios, escrutadores los cuatro colegiados últimamente incorporados, á los que se avisará previamente con tal objeto, y de no concurrir, desempeñarán dicho cargo de secretarios escrutadores los colegiados más jóvenes que se hallen presentes en el momento de constituir la Mesa.

Art. 58. Las elecciones tendrán lugar en los cuatro días que fija el art. 55, abriéndose á la una de la tarde y cerrándose á las cinco.

Art. 59. Constituida la Mesa, principiará la elección con la siguiente frase, que pronunciará el presidente: «Se da principio á la votación».

Art. 60. La votación será secreta, por medio de papeletas impresas ó escritas, sin tachón ni enmienda, en las que sólo se exprese el cargo, el nombre y los dos apellidos del candidato, que cada colegiado entregará al presidente.

Serán nulas, y por tanto sin ningún valor ni efecto, las papeletas que no reúnan los expresados requisitos.

Art. 61. Las dudas que se ofrezcan respecto de la validez de cualquiera de los actos que constituyen la elección, las resolverá la Mesa por votación nominal y si hubiera empate la decidirá el presidente por voto de calidad.

Art. 62. Las papeletas se depositarán en una urna de cristal dispuesta al efecto, y cuya llave estará en poder del presidente.

Art. 63. El presidente anunciará en voz alta el nombre del votante, dos secretarios escrutadores le señalarán en la lista alfabética de los colegiados, y los otros dos lo escribirán en las listas numeradas que llevarán al efecto.

Art. 64. Á las cinco en punto de la tarde de cada día de votación declarará el presidente en voz alta que va á terminar la votación, y que no se admitirán otros votos que los de los colegiados que se hallen en la sala, á cuyo efecto dispondrá que se cierren las puertas del local.

(Se continuará.)

# Noticiero de Soria

## Elevación de aguas.

En la sesión celebrada el lunes último por nuestro Municipio, se trató del importante asunto del abastecimiento de aguas potables a nuestra población.

Se dió lectura del interesante documento siguiente:

«En la ciudad de Soria á 22 de Febrero de 1899, reunidos bajo la presidencia del señor Alcalde don Mariano Vicén, los señores que, al margen se expresan (son los abajo firmantes) que constituyen la Comisión técnica y administrativa para el estudio del abastecimiento de aguas potables de esta población y después de detenido exámen de cuantos proyectos obran en el archivo municipal referentes á este importante asunto, que se ha hecho en esta y en las anteriores sesiones celebradas por la Comisión, acordaron, por unanimidad, proponer al Ayuntamiento la ejecución del que suscribe el Ingeniero señor Garbayo, para la elevación de las aguas del río Duero al cerro del Castillo, por entenderlo más fácil y hacedero, más económico y que ha de proporcionar bastante agua para las necesidades de esta capital, aunque con la ligera reforma de emplear máquinas de vapor para la elevación durante los meses de estiaje y algunas otras que no afectan á la esencia del proyecto.— Con lo que se dió por terminada esta sesión, mandándose extender en ella la presente acta, que firman todos los señores asistentes y de todo lo que certifico.—Mariano Vicén.—Ricardo Catarineu.—José Morales.—Alejandro Izquierdo.—Rodolfo Ibañeta.—Fernando V. de Medrano.—Vicente Herrero Salamanca.—José del Villar y Lozano y Mariano Granados (secretario).»

Después de meditada discusión, se tomaron los siguientes acuerdos:

Dar un expresivo voto de gracias á los señores que componen la Comisión técnica de referencia rogándoles sigan prestando su cooperación al Ayuntamiento hasta la terminación de las obras.— Adoptar el proyecto de elevación de aguas del señor Garbayo y nombrar una Comisión compuesta de los señores Vicén, Morales y Cerverio Izquierdo, para que estudien los medios de realizar brevemente el proyecto en la parte económica.

Comienza pues, de nuevo, este asunto importantísimo para nuestra capital, deseando que llegue el día de que Soria cuente con verdadero abastecimiento de aguas, que tanto lo ha menester,

## La desgracia del Sábado.

Al volver, ya entrada la noche, del mercado de Almarza con dirección á Soria y al llegar á los llanos de Chavaler, iban ocho personas merendando dentro de un carro, cuando dieron una huida las caballerías y al notar el conductor que á una de ellas se le habían soltado los ganchos quiso bajar al suelo para engancharla, con tan mala fortuna que sufrió una caída pasándole una de las ruedas desde el costado izquierdo hasta la mitad del muslo derecho.

El herido que es nuestro paisano Julián Hernández Ramos, conocido por *Burrugas*, fué conducido en grave estado á la capital, llevándosele á su domicilio Numancia 67.

Julián Hernández, de 58 años es de estado casado, tiene cuatro hijos y con este es el tercer accidente desgraciado que sufre en su larga vida de carretero, el primero fué hace más de treinta y cinco años en el pueblo de Navalcaballo y el segundo, hace cuatro, en Zaragoza.

Deseamos al enfermo que obtenga pronta y completa mejoría, sintiendo y condolándonos del desagradable suceso.

## La Sociedad de Labradores de Soria.

Volvió á reunirse el domingo último y los señores Villanueva y Lacalle dieron cuenta de las gestiones de la representación que llevaron á la Asamblea de Zaragoza, donde tuvieron cariñosa acogida, viniendo con las más gratas impresiones de cuanto allí fueron objeto las clases productoras en cuya defensa tanto puede y debe hacerse.

Se acordó crear la Cámara Agrícola de la provincia habiendo sido muy bien acogida la carta de los labradores de Ciria (que ya publicamos) y al efecto se dirijirán muy en breve circulares á los pueblos más importantes y cabezas de partido. Se aprobaron también las cuentas de la Sociedad y por último fué reelegida la Junta directiva de la misma.

Mucho celebraremos que la Sociedad de labradores soriana, logre ver cumplidas sus nobles y

valiosas aspiraciones, mereciendo ser atendidas hoy más que nunca nuestras clases productoras.

## Nuestro Ayuntamiento y la Sociedad de Obreros de Soria.

Cumpliendo los acuerdos de la Junta general y la Directiva de la Sociedad de socorros mútuos de Obreros, se elevó días pasados por la presidencia de esta y en nombre de la Sociedad una respetuosa instancia á nuestra popular Corporación, solicitándole cesión de terrenos para la construcción de edificio y barriada de casas para obreros que han de emplazarse en el Campo del Ferial.

El buen propósito que se persigue, la armonía, que entre el Ayuntamiento y la Sociedad existe, y lo que bajo el punto de vista de contribuir, en parte, al embellecimiento de la población se desea, han motivado la comunicación que vamos á transcribir íntegra, reiterando desde aquí en nombre también de la Sociedad, el reconocimiento que nuestro Municipio merece.

Dicha comunicación es la siguiente:

«Deseando el Ayuntamiento que tengo la honra de presidir, dar una prueba del interés y afecto con que mira á esa Sociedad, y muy especialmente á las clases obreras de Soria, ha acordado en sesión celebrada en el día de ayer y accediendo á lo solicitado en su instancia de 26 del corriente, conceder gratuitamente los terrenos necesarios en el Campo del Ferial, para que en ellos pueda esa Sociedad construir una barriada de casas para obreros, emplazándola en el sitio que la Comisión Municipal de Obras y el Arquitecto titular, de acuerdo con esa Junta directiva señalen.—Lo que en ejecución de lo acordado, tengo el gusto de participar á V. para su conocimiento, el de la Asociación de su presidencia y demás efectos.— Dios guarde á V. muchos años.—Soria 28 de Febrero de 1899.—Mariano Vicén—Señor don Pascual Pérez Rioja, Presidente de la Sociedad de Socorros mútuos de Obreros de Soria.»

## Repatriados sorianos.

El domingo último llegaron á Soria: Conrado Angel Lite, natural de Caravantes, soldado del regimiento de Covadonga. Timoteo Laguna, de Villaciervos, soldado de Sanidad militar. Venancio Ferrero, natural de Soria, de Zapadores minadores.

El lunes llegaron: Antonio Gonzalo, natural de Noviercas. Domingo García, del Monasterio. Benito Aranzana, de Las Cuevas. Gregorio Ruiz Cacho, de Tera. Eugenio Agero Aldea, de Godojos. Martín Miralles García, de Jaraba. Andrés Escobedo, de id. Todos estos repatriados pertenecen al regimiento de América. Timoteo Diez Escobar, de Quiñonería, guardia civil.

Don Doroteo Mateo García, de Narros, primer Teniente de voluntarios movilizados de Cuba, con su señora y siete hijos.

Ramón Mateo García, del mismo pueblo que el anterior, Cabo de la Guardia civil, con su señora.

Ayer martes no llegó ningún repatriado.

Hoy miércoles ha llegado: Vicente Alonso Peña, de San Leonardo, soldado del regimiento de Borbón.

## Importante á los repatriados.

La Real orden de primero de Septiembre de 1898 inserta en el *Boletín oficial* de la provincia número 106 del cinco del mismo mes, previene que para cobrar los repatriados de Ultramar en la Zona de reclutamiento las 200 ó 100 pesetas que se les satisfacen por cuenta de los haberes que se les adeuden deben presentarse los interesados con el pase refrendado por la autoridad local del punto donde residan, con la fecha del día que emprendan la marcha para verificarlo, llevando entendidos y firmados los recibos de la cantidad que tienen que percibir, visados y sellados por la expresada autoridad. Estos recibos se ajustarán al formulario publicado en circular de la Zona inserta en el *Boletín oficial* correspondiente al día 14 del expresado mes de Septiembre.

Si el estado de salud de alguno de estos individuos le imposibilitara su presentación en la Zona, dará aviso á la Guardia civil del puesto más inmediato para que esta se haga cargo del pase y recibo, y efectúe oportunamente el cobro para entrar la cantidad al interesado; debiendo también en este caso ser refrendado el pase por la autoridad local y visado y sellado el recibo, expresando en el refrendo que se entrega á la Guardia civil para el cobro por serle imposible al interesado.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE SORIA.— Subasta.—El día 8 de marzo próximo, á las doce de su mañana, tendrá lugar en esta Alcaldía la subasta del aprovechamiento de las basuras procedentes del barrido de calles de la Ciudad, depositadas en el estercolero de la Pedriza, en la forma y bajo los tipos que á continuación se expresan:— 1.º lote: Comprende las basuras depositadas al Este del estercolero, en 100 pesetas.— 2.º lote: El más inmediato al anterior siguiendo de Este á Oeste, 180.— 3.º lote: El que á este sigue tomando siempre la misma dirección, 160.— 4.º lote: El que ocupa la parte Oeste del estercolero, 155.— La subasta será por pujas á la llana entre licitadores, no admitiéndose postura que no cubra el tipo de tasación y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.—Soria 27 de Febrero de 1899.—El Alcalde, Mariano Vicén.

El viernes próximo tres del actual tendrá lugar á las diez y media de la mañana en la parroquia de Nuestra Señora La Mayor misa de funeral por el alma de la Señora Doña Dominica Sanz Hernández.

La celebración de la Junta directiva de la Cruz Roja que se anunció para el lunes último, no tuvo lugar y á indicación de los señores que concurrieron al salón de actos del Instituto en aquel día, se determinó que el sábado próximo á las cuatro de la tarde se celebre Junta general encareciendo la asistencia.

En uno de los extractos de la función teatral celebrada el domingo por la noche en el Casino de Numancia, se le extravió á Don Juan Sainz una moneda de oro, que fué encontrada por Don Joaquín Iglesias, quien inmediatamente la entregó á su dueño.

Hemos recibido la Carta-Revista que con motivo de la profesión de Sor Engracia de San Juan Crisóstomo, Hermanita de los Ancianos Desamparados, la dirige su hermano Don Juan José de Pablo Romero.

Damos gracias por la atención.

Si desea **Agua de Colonia** de aroma exquisito y permanente, pida la de **Orive**, que es la de más agradable perfume y la única verdaderamente higiénica, preferida á las extranjeras por los patriotas, distinguida por los elegantes y mimada para su toilette íntima por la aristocracia. Clase extra, superior á las más acreditadas. La más barata del mundo. Frascos corrientes de 3 á 12 reales. De gran lujo de 5 á 26 rs. Farmacias y perfumerías. Por media remesa solamente su autor á domicilio, franco envase estación ferrocarril Bilbao 5 pesetas litro. Por 4 litros á 4 pesetas. Depósitos en Barcelona: V. Ferrer y C.ª; Vidal y Rivas; Vda. de Lafont; Sastre y Bazar de El Siglo.—En Soria, Farmacia de Angel Lacalle.

El capataz Hilarió López, que presta sus servicios en la carretera de Valladolid á Soria, ha sido curado con éxito en el Laboratorio Microbiológico Municipal del Doctor Ferran, de las morde duras que le causó días pasados un perro hidrófobo. Por dicho capataz, que ha regresado de Barcelona, se tomó gran interés el general de Brigada Don Pedro Cornel, tan conocido en nuestro país.

En la Secretaría de la Comisión de Evaluación estará expuesto al público desde el día primero al quince de Marzo, el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica para el próximo ejercicio económico al objeto de que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarlo y hacer las reclamaciones que á su derecho convengan.

Por disposición del Ilmo. y Revmo. Prelado diocesano celebrará el M. I. Cabildo Colegial en su templo de San Pedro á las once de la mañana del sábado próximo un solemne oficio y Misa de requien por los españoles difuntos en las dos guerras de las Antillas y Filipinas.

A estos cultos están invitadas las autoridades y corporaciones.

Se estrenará una preciosa misa del maestro don Damián Balsa. Habrá seguramente gran concurrencia á este acto.

En breve visitará al Ilmo. Prelado una Comisión del Excmo. Ayuntamiento para tratar de asuntos de interés á nuestra capital.

Ha terminado en nuestro Ayuntamiento la discusión de las nuevas *Ordenanzas municipales* que en breve se remitirán al señor Gobernador civil para su aprobación.

D. E. P. El lunes último se dió cristiana sepultura á nuestro paisano y convecino don Fermín Ameza Estepa, Cabo del ramo de Consumos que era hace bastante tiempo.

Al entierro asistió numeroso acompañamiento, el señor Alcalde, el Inspector de policía urbana, el de Consumos, varios socios de la de Obreros y el presidente, presidiendo el duelo algunos parientes del finado.

Reciba la desconsolada viuda, hijas y demás familia nuestro pésame.

Por indocumentado fué detenido en Agreda el sábado por la noche un sugeto que dijo llamarse Francisco Montoya Azpillicreta, soltero y el cual ignora el pueblo donde nació.

Ha sido nombrado Cabo del resguardo de Consumos Blas Ranz antiguo guarda del ramo.

Le ha sido adjudicada la subasta de la heredad del Castillo, al vecino de Soria don Fernando García Abad en la cantidad de 186 pesetas.

Ha sido trasladado á Ciudad Real el Delegado de Hacienda de esta provincia don José Casaldueño.

Sentimos la ausencia de tan buen amigo y querido funcionario.

## SIBILA desde el número próximo.

Interesantísima novela por Feuillet.

Según noticia que el presidente de la Asociación Mercantil é Industrial de Soria recibe de Madrid, se ha firmado el Decreto autorizando la creación de la Cámara de Comercio de esta capital y de hoy á mañana será publicado en la *Gaceta*.

Ayer llegó á Soria el nuevo catedrático de Agricultura, de este instituto provincial don Manuel Becerra que hoy tomará posesión de su cargo.

Ya se ha colocado la valla para proceder á las obras de la nueva casa Ayuntamiento en la Plaza Mayor, habiendo comenzado el derribo de la parte interior del edificio de los Lirrajés.

Ha regresado á nuestra capital en primer Teniente Alcalde de Soria don Francisco Lacussant, al cual hemos saludado.

Según hemos oído, parece que por el excesivo número de personas que tienen que intervenir en un juicio oral procedente del Juzgado de instrucción de Almazán, tendrá que verificarse, en dicha villa, donde se trasladará el personal de esta Audiencia para tal acto.

## Casino de Numancia.

### Salón-Teatro.

La última función del segundo abono ha sido sin disputa de las mejores.

El indiscutible talento del señor Echegaray se revela en *Mariano* de un modo tal, que este drama por sí solo bastaría para colocar á su aplaudido autor entre los primeros escritores del teatro moderno.

La interpretación por parte de los artistas no pudo ser mejor, sobresaliendo la señora García que en el papel de *Mariana* dá clara muestra de lo que vale. Tanto la señora García como la señora Barberá y la señorita Sánchez lucieron bonitas y elegantes trages.

A todos felicitamos por el triunfo conseguido.

El programa de la función de mañana jueves es el siguiente:

1.º La aplaudida y graciosa comedia en dos actos de Ramos Carrión y Vital Aza, titulada *Zaragüeta* en que tomarán parte los populares aficionados sorianos Don Eusebio Cacho y Don Félix Herrero.

2.º Estreno del monólogo de Don José Echegaray *El dedal de plata* interpretado por la Señora García.

Y 3.º La zarzuela en un acto de Jackson Cortés y música de los maestros Rubio y Espina *¡Quién fuera libre!* En esta obra actuará de figura la señorita Sánchez que tantos aplausos obtuvo como dama joven, y trabajarán los señores Cacho y Herrero.

### Matadero público.

Durante la segunda y tercera decena del mes de Febrero actual, se han sacrificado en el matadero

dero público de esta capital, las reses siguientes. Segunda decena: Vacunos, 4.—Terneras, 31.—Carneros, 56.—Corderos 89.—Cerdos, 103.—Total, 283.

Pan de San Antonio.

En la segunda quincena del mes pasado se han recaudado 24 pesetas 35 céntimos, cuyo importe se ha repartido á los pobres el día de hoy en el sitio de costumbre, habiendo obtenido algunos devotos gracias especiales.

Cultos Religiosos.

Viernes 3.º de Cuaresma.—En la Colegiata á las tres de la tarde, exposición del Lignum Crucis y completas, con sermón á cargo del M. I. Sr. Abad de la misma, y asistencia del Ilmo. Sr. Obispo de Osmá.

SORIANIQUERIAS.

—¿Dónde vá tan presurosa, doña Costumbre? —Al sermón; es sagrada obligación. —Es usted muy virtuosa. —¿Quién predica? —No lo sé; nadie en eso nos fijamos y todos los años vamos los viernes. —Claro se vé. —¿Que es Carnaval? ¿A bailar. —¿Que es Viernes Santo? ¿A sufrir. —¿Que es Noche-Buena? ¿A reír. —¿Que es la Cuaresma? ¿A rezar. —Siempre igual. —Yo no me extraño. Hay penas y hay alegrías; no son iguales, los días en que se divide el año. —Lleva usted mucha razón, más lo que á mí me incomoda es que intervenga la moda en la santa religión. —¿A mí que me gusta orar en la ermita solitaria, creyendo que mi plegaria mejor se pueda escuchar, no comprendo; aunque me empeño, reine tanta devoción donde causa distracción el detalle más pequeño.

—Según eso es necesario que nos quedemos en casa, salvándose, quién repasa las cuentas de su rosario. —No supo usted interpretar lo que la quise decir; muchos, no van por oír. —¿Pues, por qué van? —Por mirar. —¿Qué mal pensado! —Prolijo si de esto hablara sería. —Tiene usted una teoría que le condena. —De fijo, que si otro mal yo no hiciera, conseguiría mi anhelo teniendo entrada en el cielo el día que me muriera. Dios es bueno y es clemente en todas partes está y premio ó castigo dá por sus obras, á la gente. —Se hace tarde y un instante no debo perder; lo siento. Pueden ocupar mi asiento en el banco que hay delante del púlpito. —Hasta otro día. Recé usted mucho y con fé. —Muchas gracias. —No hay de qué. —(¿Qué beata!) —(¿Qué heregía!) M. GARCÍA VINUESA.

De nuestros Corresponsales.

Asesinato en Osmá.

Burgo de Osmá 28 de Febrero de 1899. Anoche, entre siete y siete y media, y en el sitio denominado La nevera, término de Osmá, se cometió un asesinato en la persona de Juan Pérez Perdiguero, jóven que, há pocos días había venido del servicio, y era hijo del maestro alpargatero de este Hospicio provincial. Como presuntos autores se encuentran presos José Abad (Conejo), zapatero, y Miguel Calvo (Miguelete) sastre; ambos de esta villa, y hermanos políticos. Inmediatamente que se supo en la población, se presentó el Juzgado que instruyó las primeras diligencias y ordenó el levantamiento del cadáver. De la autopsia, que se verificará esta tarde, y de todos los detalles que vaya adquiriendo daré cuenta en el número inmediato. —El corresponsal.

Vinuesa 23 de Febrero de 1899.

El domingo último, un considerable número de vecinos de esta villa sin distinción de clases, queriendo dispensar un recibimiento digno del benemérito Cuerpo de la Guardia civil, obsequió con una serenata bien organizada al toniente don José Hernández Campos.

Este á su vez correspondió á aquellos con un espléndido banquete en la bonita casa construida recientemente por don Sebastián Nieto, que es la vivienda del Sr. Hernández.

Después se organizó un concurrencido y animado baile que duró largas horas. El Sr. Hernández muy satisfecho y los que á su casa asistieron no encuentran palabras bastantes para demostrar el agradecimiento que deben á aquel por el inmejorable y atento recibimiento de que fueron objeto. Sin más por hoy. —El Corresponsal.

Mercados de la provincia.

En los últimos celebrados han alcanzado los cereales los precios medios siguientes, según las notas que recibimos de nuestros corresponsales:

ALMENAR.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana 10'50.—Común 8'00.—Centeno 6'25.—Cebada 5'50.—Avena 3'50.—Alubias blancas 18.—Encarnadas 20.—Garbanzos 30.—Guijas 7'50.—Lentejas 8'00.—Yeros 8'50.—Patatas, los 11 kilos y medio ó sea la arroba 1'10.—Carne de vaca el kilo 0'—id. de carnero, 1'40.—id. de cordero 1'40. Huevos de gallina, la docena 80.

Afluencia grande, con bastantes transacciones, acentuándose la baja.

BERLANGA DE DUERO.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana 11'00 pesetas.—Común 8'00.—Centeno 6'00.—Cebada 5'25.—Avena 3'50.—Alubias blancas 18'00.—Encarnadas 21.—Garbanzos 30.—Guijas 10.—Lentejas 10.—La arroba de patatas 1'00.—La docena de huevos de gallina 0'75.

GÓMARA.—En el último mercado de esta villa ha valido la fanega de trigo puro, 10'25 pesetas.—Común 7'50.—Centeno 6'25.—Cebada 5'50.—Avena 3'50.—Alubias blancas 18.—Id. encarnadas 20.—Garbanzos 35.—Guijas 7'00.—Lentejas 8'00.—Yeros 8'25.—La arroba de patatas 1'10.—Id. de aceite 12.—Carne de cordero 1'25.—Huevos de gallina la docena 0'75.

BURGO DE OSMÁ.—Trigo puro los 55 litros, ó sea la fanega castellana 11'00 pesetas.—Común 9'00.—Centeno 6'50.—Cebada 6'00.—Avena 3'50.—Alubias blancas 17'50.—Id. encarnadas 21.—Garbanzos 30.—Guijas 9'50.—Lentejas, 9'50.—Yeros 8'00.—La arroba de patatas 1'20.—Huevos de gallina, la docena 0'75.

ALMARZA.—Trigo puro los 55 litros ó sea la fanega castellana, 11'50 pesetas.—Común 9'00.—Centeno, 7'50.—Cebada, 6'50.—Avena, 4'50.—Garbanzos 00.—Guijas 8.—Lentejas 7'50.—Yeros 8'75.

RIOSECO.—Trigo puro los 55 litros ó sea la fanega castellana 11'25 pesetas.—Común, 8'00 id.—Centeno 6'50.—Cebada 6'00.—Avena 3'75.—Alubias blancas 18.—Encarnadas 20.—Garbanzos 30.—Guijas

12.—Lentejas 12.—Yeros 9.—Patatas, los 11 kilos y medio ó sea la arroba 1'00.—Carne de carnero el kilo 0'—Id. de Macho cabrio id. 0'00.—Huevos de gallina, la docena 0'0.

Instrucción Pública

Nombramientos.—Por el señor Rector del distrito se han hecho los nombramientos de maestros que á continuación se expresan para proveer escuelas vacantes de concursos anteriores, á saber:

De Cihuela, don Carlos López Moraga; Aldehuela de Periañez, doña Teresa Goldaracens; Liceras, doña Juliana La Calle Gómez; Marazovel, doña Anastasia Hernández Velasco; Rello, doña Pía Hergueta Sáiz; Soliedra, doña Fermina C. Carcamo y Mendoza.

Interesante á los Maestros.

Se regalará un bonito Calendario de pared á todo Maestro que nos autorice para el cobro de su suscripción por el año corriente.

Suscripciones A "EL IMPARCIAL,"

Por tres meses 6 pesetas 50 cént. seis id. 10 " 50 id. Imprenta de P. Rioja.—Soria.

Viuda de Casado e Hijo.—Fotografías.

SORIA.

Desde esta fecha hasta fin de Marzo próximo se hacen grandes rebajas como puede apreciar el público en la tarifa siguiente:

CUATRO retratos "Mignon," UNA peseta 6 americanas, 9 pesetas.—6 Malverne, 7 pesetas.—6 visita, 4 pesetas.

Ampliaciones, fotominiatura, etc. Platinotipia, última palabra de la fotografía moderna. 2—8d

EL que quiera comprar ó arrendar treinta y nueve yugadas de tierra, sitas en el pueblo de Tajahuerce, de la propiedad del Excmo. Sr. Conde de Gómara, puede personarse en casa de su Administrador don Joaquin Agredá, en Soria, Plaza del Conde de Gómara, 3. —2— d. J. A.

SORIA: 1899.—TIP. DEL NOTICIERO.

El día 26 de Junio de 189... amaneció con inusitado movimiento en la calle de Serrano, en que se asienta el suntuoso Palacio de los opulentos Marqueses de Villacorzos.

Las vecinas de la calle apiñadas en los balcones, soportaban resignadas el sol abrasador que se dejaba sentir, para satisfacer la curiosidad de presenciar el interesante suceso del día.

Desde las primeras horas de la mañana, comenzaban á afluir lujosos carruajes de los que descendían elegantísimas damas y apuestos caballeros como si en trajes de ceremonia acudieran á presenciar importante acontecimiento.

Largas filas de carruajes se apretaban en torno del Palacio dicho, que á su exterior aparecía remozado; recién pintada su fachada, brillantes los dorados de sus balcones, y obstruida materialmente su puerta, por numerosos lacayos que lucan deslumbrantes libreas.

Penetremos en la casa, aunque no nos hallemos convidados, —que este fuere gozamos los novelistas, para poder enterar al lector siempre curioso de los secretos de bastidores, — y veremos que el espacioso portal y la amplia escalera, se hallan

# Noticiero de Soria

PARA 1899

## SUSCRIPCIONES

Haciendo un verdadero sacrificio, la empresa de este periódico no aumentará el precio de las suscripciones, aunque el coste del papel en fábrica ha sufrido considerable aumento, así como el impuesto de anuncios con recargo de guerra, es para las publicaciones de provincias un nuevo gravamen, por no haber establecido la Ley escala proporcional con los diarios de gran circulación.

Costarán las suscripciones al NOTICIERO durante el año próximo de 1899

### EN SORIA

Tres meses..... 1 pta. 25 cts.  
Seis meses..... 2 > 50 id.  
Un año..... 4 > 50 id.

### FUERA DE SORIA

Tres meses..... 1 pta. 50 cts.  
Seis meses..... 2 > 75 id.  
Un año..... 5 pesetas.

### En el Extranjero

Doble precio que en Soria.

El pago es adelantado, sin cuya condición no se servirán las suscripciones.

## REGALO

A todo suscriptor que abone íntegro el importe del año 1899, se le regalará en el acto un bonito Calendario de pared, de los llamados americanos.

No tendrán derecho a este regalo, los suscriptores que hagan sus abonos por trimestres ó semestres.

## AVISOS Y ANUNCIOS

La publicación de avisos y anuncios será á precios convencionales y previo

pago, haciéndose rebajas cuanto mayor sea el número de inserciones.

## Comunicados y Remitidos

Por cada línea de impresión, de los Comunicados ó Remitidos que se inserten en este periódico, se pagará diez céntimos de peseta.

## COMBINACION

### DE "Blanco y Negro," y Noticiero

Continuará como excepcional la suscripción combinada á "Blanco y Negro" y "Noticiero de Soria," haciéndose por trimestres y previo pago, sin cuya imprescindible condición no se servirán estas suscripciones, que costarán

### EN SORIA

El trimestre á ambas publicaciones tres pesetas cincuenta céntimos.

(Suscribiéndose únicamente á "Blanco y Negro," cuesta tres pesetas los tres meses y por números sueltos á veinte céntimos de peseta el ejemplar.)

### FUERA DE SORIA

El trimestre á ambas publicaciones cuatro pesetas.

## Banco Hipotecario de España.

Préstamos hipotecarios amortizables sobre fincas rústicas y urbanas á plazos de 5 á 50 años y al 5 por 100 de interés anual, pagaderos por semestres vencidos.

Terminado el plazo de las anualidades que se convengan, la finca queda libre de todo gravamen y la deuda extinguida, sin que el propietario tenga que hacer desembolso alguno.

El capital prestado no es exigible por el Banco mientras el propietario pague las anualidades estipuladas, y éste tiene el derecho de devolver su préstamo total ó parcialmente si así le conviniere antes del vencimiento del plazo del contrato, que bajo este concepto puede á su voluntad rescindirle.

Dará las instrucciones necesarias y remitirá las peticiones al referido Banco su comisionado especial en esta provincia, D. JOSÉ CASTELLVÍ.

Plaza de Herradores, 15, principal. —10—d

# LA URBANA



## COMPANIA DE SEGUROS

Á PRIMA FIJA

### CONTRA EL INCENDIO.

FUNDADA EN 1838.

ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848.

CAPITAL SOCIAL 74 MILLONES DE PESETAS

Representación general.—Puerta del Sol, 10.

Director particular de la provincia de Soria Don Manuel García Ardura.

Oficinas.—Numancia, 69, principal, Soria.

Esta sociedad es la más antigua de España.

# La Confianza

SASTRERIA DE

## JOSÉ ACEÑA

Calle Real, 17, Soria.

PRECIO FIJO.

Fundada esta sastrería hace 40 años puede afirmar, sin apasionamiento de ninguna especie, que no existe en esta capital otra para cortar, probar, construir y corregir toda clase de prendas de caballeros, militares, eclesiásticos, uniformes, diplomáticos y civiles; togas, amazonas y libreas, á los precios siguientes:

Caballero: Americana, 4'25 pesetas; pantalón, 1'25; chaleco 1'25; bata de casa, 8; levitón de cochero, 15; levita, 15; Fraz, 15; Chaquet, 14; Gabán, 7; Capa, 5; Farmelán 10.—Industriales: Americana, 4; pantalón, 1'25; chaleco, 1'25.—Sacerdotes:

Sotana, 8; manto, 4,50; sotana sin mangas, 4'50.—Trabajadores: Americana, 3,50; pantalón, 1; chaleco, 1.—Militares: Guerrera, 10; capote, 19; capota, 8; pantalón, 2.—Niños: Americana, 2'50; bombacho, 1.—Trajes de pana: Americana, 3; pantalón, 1; chaleco, 1.

La confección se hace con oficiales prácticos. No se recibe el importe de la confección hasta que el parroquiano no esté conforme con la prenda.

Los encargos se sirven á las 24 horas de haberse recibido. JOSÉ ACEÑA

—17—a. Siempre servido

## FARMACIA Y NUEVA DROGUERIA

DE LA

## VIUDA DE URIEL

Collado, 35, SORIA.

La dueña de este establecimiento, accediendo á las reiteradas súplicas de su numerosa clientela, no ha dudado en establecer su nueva Droguería (provisionalmente) en el piso entresuelo de su casa, donde el público en general y los industriales, encontrarán los artículos propios de Pintura y tintorería, como igualmente los señores Farmacéuticos, lo necesario para la instalación y reposición de sus oficinas.

### Droguería y Perfumería

35—Soportales del Collado—35.

SORIA 8-12d.

## CONFITERIA Y CERERIA

DE

## NICANOR GASPÁR

Plaza de Herradores, núm. 14, Soria.

Este acreditado establecimiento queda nuevamente á disposición del público para todo lo concerniente á los ramos de confitería y cerería, contando, como saben sus favorecedores, con la especialidad en la confección de azucarillos, bizeochos y pasteles.

NO OLVIDAR LAS SEÑAS

Plaza de Herradores, núm. 14, Soria.

literalmente ocupados por macetas de raras y exóticas flores que embalsaman el ambiente, espacian el ánimo y ensanchan los pulmones.

A decir verdad, no puede precisarse dónde acaba la escalera y dónde comienzan las habitaciones, por que no hay solución de continuidad en el confort y en el lujo. Amplitud, severidad, riqueza, gusto se ve por doquier.

Mármoles, jaspes y alabastros, estatuas, espejos, tapices, arañas, se suceden sin interrupción; y aquella casa, presenta en tales momentos el aspecto de un cuento de hadas. En efecto hadas pululan por todas partes, destacando entre todas ellas por su belleza y hermosura, la interesante figura de Matilde, que es la heroína de la fiesta.

A ella se dirigen, pues, todas las miradas, y ella es el objeto primordial de todas las atenciones.

Matilde celebra en este día su deseada fiesta nupcial y henchidos de gozo y alegría, ella y sus padres, echan como vulgarmente se dice, la casa por la ventana.

No necesitamos decir quien es el afortunado. Nuestros lectores ya habrán comprendido que se

trata de Rafael Ladrón de Guevara y Mudrian de Castilla, Duque de Villar del Cayo, quien ya hemos visto, que por sus condiciones físicas y morales, en nada desmerece y es digno rival de las excelentes de Matilde.

Demos, pues, nuestra enhorabuena cordial y entusiasta, á tan feliz como merecedora pareja y, sin ser indiscretos, retirémosnos por el foro, dejándoles entregados á saborear las dulzuras de su nuevo y anhelado estado, á que la constancia y pureza de su amor, les da perfecto derecho.

